



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, 17 OCT 2014

VISTO:

El EXP-USL: 4414/14, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, perteneciente al **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"TEORIAS DEL LENGUAJE"**, de la carrera **PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS**; y

Verán
Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 06 de agosto de 2014 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registrá por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, perteneciente al **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"TEORIAS DEL LENGUAJE"**, de la carrera **PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **MARTES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (21-10-14)** y **HASTA** el día **LUNES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (03-11-14)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

ESP. BRINIA GUAYCOCHEA

MAG. DORA LUENGO

ESP. IVANA HODARA

Lic. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

162



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown. en e
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-2-

SUPLENTE:

**ESP. ESTELA LOPEZ
ESP. SUSANA REZZANO
ESP. BEATRIZ SURIANI**

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCION CD Nº
OJG**

162

LOC. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL